



Perfil del llamado a Docente Asistente del Departamento Tratamiento de Transferencia de la Información orientado hacia organización del conocimiento, recuperación de información y terminología.

Descripción de la unidad académica

Como surge del documento que dio base a la aprobación de la nueva estructura académica de Instituto de Información por parte del Consejo de la Facultad de Información y Comunicación (FIC) el pasado 13 de agosto de 2015, el Departamento Tratamiento y Transferencia de la Información (DTTI) toma a su cargo la enseñanza, la investigación, la producción de conocimiento y la extensión en lo relativo a: teorías, metodologías, aplicaciones y herramientas para la organización, el procesamiento técnico, el análisis y la recuperación de información en cualquiera de sus formatos y soportes; el dominio y la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación al diseño, creación y administración de productos, servicios y sistemas de información; los principios, métodos de elaboración, revisión y evaluación de repertorios, sistemas, estándares y herramientas de apoyo a la descripción, catalogación, clasificación, indización y condensación; el tratamiento técnico de documentos y recursos de información en cualquier soporte; cuestiones vinculadas al gobierno electrónico, y a redes y sistemas de información. Considera asimismo aspectos disciplinarios, multidisciplinarios e interdisciplinarios que enriquecen y complejizan la formación, la investigación y la extensión en el área."

Se hace fundamental hincapié en la actualización permanente de conocimientos, dada la dinámica de constante avance del conocimiento en los aspectos epistemológicos, tecnológicos y socioculturales de las áreas temáticas que son atendidas por este Departamento.

El DTTI integra el Instituto de Información y las unidades curriculares que están bajo su responsabilidad, en algunos casos son comunes a las licenciaturas de archivología y bibliotecología, y algunas de sus optativas pueden ser tomadas por estudiantes de comunicación, o de otras carreras del Área Social y Artística, o del resto de la Universidad.

Perfil del cargo

Se espera que las/los aspirantes cuenten con formación equivalente a una licenciatura en Bibliotecología, con estudios a nivel de posgrado stricto sensu (es decir, maestría o doctorado), culminados o en curso avanzado. Se valorarán especialmente los antecedentes de formación, experiencia docente y ejercicio profesional en los campos de la organización del conocimiento, la recuperación de la información y la terminología.

También serán valoradas la formación parcial o completa en archivología o lingüística. Del mismo modo, serán consideradas las experiencias concretas de investigación que las/los

aspirantes puedan presentar en las áreas de información y/o comunicación, y la experiencia docente en estas áreas.

Quien ocupe cada cargo deberá desarrollar actividades de enseñanza, especialmente en relación a algunas de las unidades curriculares obligatorias del área Organización del Conocimiento (OC), a saber: Organización del Conocimiento I, Organización del Conocimiento II, Organización del Conocimiento y Recuperación de la información, Taller de Tesoros, Taller de Análisis de Información, del Plan de Estudios 2012 de las licenciaturas en Archivología y Bibliotecología, o las que las sustituyan en el futuro; y eventualmente a otras unidades curriculares optativas relacionadas como Terminología. La designación de tareas relativas a cada cargo será acordada con el equipo del área OC y la coordinación del DTTI en virtud de las necesidades y de acuerdo con los Criterios para la atribución de funciones docentes en una unidad académica, aprobados por la FIC en marzo de 2023.

En la misma línea, el cargo implica realizar actividades de formación personal en el área del llamado y/o de formación docente, así como elaborar una propuesta de investigación y/o extensión. Asimismo, será requisito el trabajo en equipo con las/os colegas del área OC y del DTTI.

Restricciones: La aspiración a la designación de los cargos es libre, salvo las restricciones mencionadas en los literales a) y b) del art. 8 del EPD.

Número de cargos a proveer: Dos cargos y solo dos.

Tipo de llamado: I (predominantemente académico). Efectivo.

Número de horas semanales del cargo: 16 horas

Referencia a escala de sueldos: \$ 21.402,49 (nominal) Escala de sueldos Udelar2024, disponible en: <https://udelar.edu.uy/portal/wp-content/uploads/sites/48/2024/01/Escala-de-sueldos-01.01.2024.pdf>

Bases: Vigentes en la FIC para cargos grado 2 efectivos, aprobadas por Resolución de Consejo de Facultad N° 67 del 15/04/2021. Modificadas por Resolución de Consejo de Facultad N.º 34 de fecha 12/08/2021.